

**504 00****Contraloría de la Legalidad Electoral****\$ 24,932,000.00****ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES****Misión**

Vigilar y controlar el financiamiento público y privado de los Partidos Políticos, para garantizar ante la sociedad legalidad, equidad y transparencia en las contiendas electorales mediante la aplicación de leyes y normas en la materia.

Visión

Ser la institución que consolide la transparencia del ejercicio público de los Partidos Políticos, mediante la aplicación de leyes, normas, lineamientos y acciones preventivas con el fin de garantizar la equidad, certeza, imparcialidad y veracidad en las contiendas electorales en el Estado.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.

Eje Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.	Descripción
1 01 2 08 09 01	Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa. Política Interior y Gobierno Democrático. Gobierno y Política. Fortalecer el sistema democrático chiapaneco. Se propondrá el fortalecimiento de las instituciones electorales. Garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos de los Partidos Políticos

No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Revisión en rezago d/recursos asignados a Partidos Políticos	Recursos vigilados ejercicios anteriores.	13,011,284.85	25.00
		Financiamiento total a Partidos Políticos.	52,045,139.40	
01	Revisión de recursos asignados a Partidos Políticos.	Recursos vigilados en el ejercicio vigente.	40,985,547.30	75.00
		Financiamiento total a Partidos Políticos ejercicio vigente.	54,647,396.40	



Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	24,932.00	24,932.00	0.00	24,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,932.00
Persona												
Femenino	3,116.50	3,116.50	0.00	3,116.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,116.50
Masculino	21,815.50	21,815.50	0.00	21,815.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,815.50

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
PS	Participación Solidaria.	100.00	24,932,000.00

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
C			24,932,000.00	0.00
	C	Supervisión y Control	24,932,000.00	0.00
		Presupuesto Total	24,932,000.00	0.00

PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Vigilancia y control del financiamiento público y privado de los Partidos Políticos.	24,932,000.00



504 00 CONTRALORÍA DE LA LEGALIDAD ELECTORAL

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2008

C PROCESOS ELECTORALES

C SUPERVISIÓN Y CONTROL

La Contraloría de la Legalidad Electoral es el 3rgano publico aut3nomo que por disposici3n constitucional esta encargado de controlar y vigilar las finanzas de los Partidos Pol3ticos, por lo que para ello funcionara siempre el Pleno quien ser3 su m3xima autoridad y contar3 con una estructura ejecutiva y t3cnica integrada por secretaria ejecutiva, direcciones y las unidades que sean necesarias para su operaci3n.

Para el ejercicio 2008, como una de las actividades pilares en la existencia de este organismo se fiscalizar3n y dictaminar3n los informes trimestrales y anuales del origen y aplicaci3n de los recursos de los Partidos Pol3ticos en sus actividades permanentes, as3 mismo se fiscalizar3n los recursos erogados por los partidos pol3ticos en las campa 3as electorales 2007, con la finalidad de fortalecer los controles internos que garanticen que los partidos pol3ticos presenten informaci3n veraz en t3rminos de transparencia y rendici3n de cuentas claras en el manejo de sus recursos, para lo cual el Pleno de este Organismo emitir3 las resoluciones derivadas de la fiscalizaci3n de los recursos de los Partidos Pol3ticos.

Se realizar3n las Auditor3as Financieras-Administrativas a los Partidos Pol3ticos de acuerdo al programa anual de auditoria de este Organismo.

Para el fortalecimiento de la Democracia, e imparcialidad en el Estado y considerando que en el ejercicio 2008, se llevar3n a cabo actividades informativas y participativas por parte de la Contraloría en donde se realizar3n reuniones, foros, pl3ticas con los Partidos Pol3ticos, autoridades electorales y organizaciones sociales para promover y difundir hacia toda la sociedad las acciones y funciones que realiza la CLE en el quehacer diario en relaci3n a su mandato constitucional para la b3squeda de la equidad, legalidad y transparencia en los procesos electorales y presentaci3n de la informaci3n financiera como 3rgano normativo de la actuaci3n de Partidos Pol3ticos; para lo cual se dise 3ar3 y se pondr3 en marcha la digitalizaci3n de documentos en lo cual todo el publico tendr3 acceso a ella para contribuir con las reformas de transparencia en la informaci3n publica.

Se elaboraran, prepararan e impartiran cursos de capacitaci3n electoral hacia Partidos Pol3ticos, actores pol3ticos para darles a conocer las leyes, normas y lineamientos jur3dico-electorales a las cuales deber3n de apegarse en el desempe 3o de actividades y sobre todo para la rendici3n de cuentas claras en la ejecuci3n de sus gastos.

As3 mismo como una de las funciones primordiales se establecer3 la normatividad para la Fiscalizaci3n de cumplimiento de las propuestas de campa 3as de los candidatos electos por cada Partido Pol3tico, a fin de que sean cumplidas dichas propuestas para beneficio de la sociedad de Chiapas.

Se implementaran tareas como las de capacitaci3n y profesionalizaci3n a los servidores p3blicos de este organismo en materia electoral con el fin de contar con personal altamente calificado y competente en el desempe 3o de sus tareas institucionales; cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo democr3tico en la entidad, tambi3n se llevar3n a cabo divulgaciones de cultura pol3tica-electoral fomentando siempre los valores democr3ticos en todos los sectores de la sociedad lo cual vendr3 a fortalecer la cultura de la democracia en el Estado.



SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS **PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007**

C PROCESOS ELECTORALES **C SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La autonomía constituye el elemento principal que marca la naturaleza jurídica de la Contraloría de la Legalidad Electoral, el cual representa el principio necesario para que esta institución pueda realizar su mandato constitucional y aplicar sus facultades para fiscalizar los recursos que erogan los Partidos Políticos y así hacer valer la equidad en los Procesos Electorales.

Comprometidos por ser una institución altamente imparcial en el desarrollo de funciones, este órgano cuenta con el Pleno como máxima autoridad, una Secretaria Ejecutiva que coordina las áreas técnicas y Direcciones necesarias para la ejecución de acciones necesarias, para lo que en este ejercicio 2007 año en el que se desarrollaron las elecciones de ayuntamientos municipales y diputaciones locales; la Contraloría de la Legalidad Electoral cuenta con una estructura de capital humano eficaz y profesionistas en el ejercicio de sus labores siendo autorizadas para ello 70 plazas de confianza y 12 temporales por la necesidad de trabajo en este año electoral.

Desde sus inicios la Contraloría de la Legalidad Electoral, ha buscado dar cumplimiento con el mandato constitucional de promover la equidad y transparencia en nuestros procesos electorales y buscar la imparcialidad de los servidores públicos. Por lo anterior ha permitido que se optimicen los tiempos destinados para la revisión de los informes trimestrales de los Partidos Políticos, por lo que a la fecha hemos realizado la fiscalización y dictaminación del cuarto trimestre 2006 y los informes anuales correspondientes al 2006, a través de la aplicación de procedimientos y técnicas de investigación que permitan verificar la validez de la información presentada, a fin de garantizar que los estados financieros de los Partidos Políticos reflejen razonablemente su situación financiera.

En cuanto a las tareas preventivas relacionadas al proceso electoral 2007 para la renovación de ayuntamientos y diputados locales, se han venido realizando acciones estratégicas que permitan establecer canales de comunicación ante la sociedad, actores políticos y organizaciones empresariales a través de reuniones informativas con el fin de dar a conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en este proceso electoral 2007, para lo cual se propuso abarcar cada uno de los municipios que conforman los veinticuatro distritos electorales del estado, así mismo por la importancia que representan los medios de comunicación como herramienta de prevención se puso en marcha la campaña "equidad y transparencia para la democracia" para proyectar hacia la ciudadanía el quehacer público de este organismo.

Derivado al desarrollo del proceso electoral municipal, se llevaron a cabo monitoreos de todos los ciudadanos que pretendían ser precandidatos o candidatos de algún partido político con la finalidad de prevenir actos que violen las leyes electorales para tal fin, así mismo para tener las herramientas necesarias que permitan contar con los elementos suficientes para poder realizar la tarea de la fiscalización de recursos por parte de los partidos políticos en los tiempos de precampañas y campañas.

A efecto de ofrecer un marco adecuado en la tarea de investigación por quejas y denuncias por posibles actos ilícitos durante el desarrollo del proceso electoral y con la finalidad de brindar una atención integral a la ciudadanía; se inauguraron las Delegaciones Regionales de Tapachula, la Delegación Regional de Pichucalco, así como el módulo de atención de quejas y denuncias en la C. de San Cristóbal de las Casas, con lo que se ha dado una mayor cobertura buscando que la atención ciudadana sea más cercana y oportuna en el estado, y por lo tanto se han atendido las denuncias ciudadanas presentadas ante este organismo en diferentes municipios del estado por actos anticipados de precampañas, dándoles el seguimiento correspondiente o turnadas a la instancia competente.



Como organismo responsable de promover la transparencia en los procesos electorales, hasta el término del año se seguirá atendiendo a la ciudadanía a través de la recepción de quejas o denuncias ciudadanas por presuntas violaciones a las leyes electorales, puesto que la jornada electoral habrá de realizarse durante el mes de octubre. Se recibirán las propuestas de campañas que presenten los candidatos de cada Partido Político con mira a la elección de miembros de ayuntamiento y del congreso del estado a fin de que los servidores públicos electo cumplan con lo establecido durante sus campañas.

Se culminaran con las revisiones correspondientes a los gastos erogados por los Partidos Políticos del segundo y tercer trimestre de este ejercicio vigente, así como los gastos de las precampañas electorales con el fin de garantizar el apego irrestricto a los topes establecido por el IEE.

Se realizaran informaciones de difusión en medios de comunicación con el objetivo de dar a conocer siempre a la ciudadanía la posición, acciones y acuerdos tomados por este organismo relativos a su participación en el desarrollo del Proceso electoral 2007, como organismo normativo.